FUNDAMENTOS

"Quisiera que me recuerden sin llorar / ni lamentarme / quisiera que me recuerden por haber hecho caminos / por haber marcado un rumbo…"[1]

Susana Isabel Diéguez nació en la Capital Federal el 11 de diciembre de 1947. Vivió su infancia en el barrio de Villa Devoto en el seno de una familia politizada y militante. Su abuelo anarquista y su padre peronista sufrieron persecuciones de los gobiernos autoritarios, de las dictaduras de todos los pelajes. Como solía decir la propia Susana "el contexto nacional de mi crianza fue entre el peronismo y el anti peronismo."

Apenas se recibió de maestra comenzó a militar en la Juventud Peronista de Montoneros en la Villa de Retiro de la Capital Federal y en la unidad básica "Felipe Vallese" conducida por su padre.

Susana era también madre de dos hijos y su militancia sindical la llevó a formar parte de la conducción provincial de la Un.T.E.R., entre otros cargos en organizaciones de docentes.

En el mes de marzo del año 2020 la Agencia Paco Urondo (APU) entrevistó a Susana Diéguez y ante su fallecimiento ocurrido el 21 de abril pasado dicha Agencia reprodujo parte de la entrevista para "sumarse a los merecidos homenajes" que se le hicieron. Vale la pena rescatar algunas de las palabras expresadas por Susana en esa entrevista porque nos muestra que "A pesar de las bombas, de los fusilamiento, los compañeros muertos, los desaparecidos", a ella, no pudieron vencerla. Esto le decía Susana a la APU hace tres años atrás:

"…Antes las mujeres estábamos a los codazos para poder tener voz en las decisiones dentro de las organizaciones; era el lugar de los hombres y eso era natural. Hoy las mujeres participamos políticamente de otra manera. Nos costó muchísimo llegar a donde estamos hoy. Igualmente, en esa época también se daba esta discusión porque era un "todo" revolucionario. El debate era constante. Practicábamos el feminismo sin darnos cuenta, eso lo aprendí después. Yo peleaba para ir trabajar, para que el papá de los chicos se

1 Del poema *"Quisiera que me recuerden"* de Joaquín Areta, integrante la conducción de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), detenido- desaparecido el 29 de junio de 1978.

quedara con ellos para ir a militar. Nosotras poníamos el cuerpo todos los días, no nos poníamos a pensar en si la conducción era de hombres o no. Íbamos para adelante. Asimismo, había mucha solidaridad con el otro. No usábamos la palabra "otra". No nos fijábamos en el género, nuestra militancia era el todo. No por ser mujeres teníamos menos horas de militancia. Los compañeros sabían que no había una excusa por ser mujeres o porque algunas fueran madres. Militábamos a la par.

Nosotros no sabíamos si al otro día vivíamos o no vivíamos, aunque nuestra opción fundamental era la vida. Igualmente, discutíamos cómo arriesgábamos la vida, no era porque sí, sino que le dábamos un valor porque era nuestro bien más preciado.

Yo soy de la generación de "el otro soy yo". Cristina Fernández de Kirchner dijo "la Patria es el otro" pero nosotros decíamos "el otro soy yo". Hoy viendo las cosas a la distancia, nosotras no nos dábamos cuenta que éramos discriminadas. Tomábamos como natural determinadas actitudes de los compañeros.

(…)

Nosotras nos salimos del molde. Nosotras peleamos para ir a militar codo a codo con nuestros compañeros. Nos salimos del mandato cultural. Eso se vio reflejado en las detenciones que tuvimos. Cuando a mi me torturaban, me decían 'esto te pasa porque no te quedaste en tu casa cuidando a tus hijos, cambiando los pañales o haciendo la comida'. Cuando yo declaré en el juicio por mi detención y las torturas, buscaba que alguna mujer más haya hablado de violación y abuso, pero era todo un silencio. Fue un proceso poder comprender lo que era la violación en el centro de detención y cuál era el mensaje sobre nuestros cuerpos. También pude entender que cada una tiene su tiempo."

Fuente:https://www.agenciapacourondo.com.ar/militancia/conmocion-y-dolor-por-la-muerte-de-la-militante-susana-dieguez

Susana Diéguez formó parte de lo que el Presidente Néstor Kirchner llamó "una generación diezmada". Sobreviviente de la dictadura genocida, sufrió en carne propia los delitos más aberrantes que se puedan imaginar. Sin embargo, seguía reclamando justicia, declarando en los juicios, dando testimonio en escuelas, en organizaciones, y luchando siempre y enseñando la lucha por la vida.

Susana vivó como pensaba, militó sin odios, sin rencores, sin perseguir venganza, pero con la firme decisión de exigir justicia, de tener memoria y de contar la verdad, convicción que la llevó a crear, junto a otras compañeras, el proyecto "Mujeres y Dictadura", un espacio de

recuperación de la historia regional reciente de mujeres en Río Negro.

Durante su mandato como Legisladora por el Frente para la Victoria entre 2011 y 2015, además de presidir la comisión permanente de Cultura, Educación y Comunicación Social, participó activamente en la promoción de iniciativas legislativas en procura de garantizar la protección de los derechos humanos, como así también avanzar en la consagración de nuevos derechos. Es así que presentó, como autora y junto a otras Legisladoras y Legisladores, más de cuarenta Proyectos de Ley, entre los que menciono a continuación, y solo a modo de ejemplo, los siguientes:

-Proyecto de Ley 74/2012: Establece como "Día provincial de la lucha contra la trata de personas", el 3 de abril de cada año, en memoria de la desaparición de María de los Angeles Verón ocurrida en el año 2002 en la Provincia de Tucumán.
Autores: DIEGUEZ Susana Isabel - MARINAO Humberto Alejandro - PICCININI Ana Ida.

-Proyecto de Ley 99/2012: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble que constituye la casa donde nació el escritor y periodista Rodolfo Walsh, ubicada en la estancia "El Curundú" de la localidad de Lamarque, el cual tendrá como único destino el emplazamiento de un espacio de memoria y valoración de la figura del escritor, a través de un Centro Cultural para esa realización de actividades afines. Autores: HORNE Silvia Reneé - MIGUEL César - DIEGUEZ Susana Isabel - PESATTI Pedro Oscar - DOÑATE Claudio Martín.

-Proyecto de Ley 103/2012: Se emplaza un monumento que testimonie el reconocimiento del pueblo rionegrino a los caídos y veteranos de la gesta de Malvinas e Islas del Atlántico Sur en las adyacencias al faro, sobre los acantilados de la ruta provincial n° 1 en cercanías del Balneario El Cóndor.
Autores: PESATTI Pedro Oscar - DIEGUEZ Susana Isabel - VAZZANA Carlos Antonio - SGRABLICH Lidia Graciela.

-Proyecto de Ley 140/2012: Dispone en todas las dependencias oficiales de la Provincia de Río Negro, el retiro de retratos, fotografías, bustos, placas y toda figura alegórica, dedicados a recordar a funcionarios civiles o militares que hayan desempeñado algún cargo durante la dictadura militar entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.
Autora: DIEGUEZ Susana Isabel.

-Proyecto de Ley 391/2012: Prohíbe en todo el territorio de la provincia la instalación, funcionamiento, publicidad, administración y/o explotación bajo cualquier forma o denominación de wiskerías, cabarets, clubes nocturnos, boites, casas de tolerancia, saunas o establecimientos y/o locales de alterne. Incorpora el Capítulo X bis al Título II de la ley S n° 532 -Código de Faltas- y los artículos 75 bis y 75 ter.
Autoras: DIEGUEZ Susana Isabel - CARRERAS Arabela Marisa.

-Proyecto de Ley 489/2012: Se garantiza el efectivo cumplimiento de los derechos consagrados en la ley nacional 26743 de "Identidad de Género", en el ámbito del Estado Provincial.
Autora: DIEGUEZ Susana Isabel.

-Proyecto de Ley 34/2013: Se establece que las empresas operadoras de transporte ferroviario y automotor de pasajeros de carácter interurbano, de jurisdicción provincial, deberán emitir al inicio de cada viaje el spot institucional sobre "Trata de Personas es Esclavitud".
Autora: DIEGUEZ Susana Isabel.

-Proyecto de Ley 518/22013: Modifica los artículos 1° y 2° de la ley F n° 2812 e incorpora los artículos 10, 11 y 12 a la citada ley -Constitución y funcionamiento de los Centros de Estudiantes-.
Autores: DOÑATE Claudio Martín - PESATTI Pedro Oscar - DIEGUEZ Susana Isabel.

-Proyecto de Ley 565/2013: Créase en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro la muestra permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
Autora: DIEGUEZ Susana Isabel.

-Proyecto de Ley 104/2014: Establece las condiciones a las que deben sujetarse los concursos de belleza y/o elecciones de representantes que se lleven a cabo en las fiestas provinciales enmarcadas en la ley T n° 3478.
Autor/es: DIEGUEZ Susana Isabel.

-Proyecto de Ley 214/2014: Establece que la provincia asume la cancelación de la deuda devengada por las costas correspondientes a honorarios judiciales y demás costos del proceso judicial originados en el marco de la causa "Aliani, Mario Francisco y Otros c/Banco Provincia de Río Negro y Banco Río Negro S.A.".

Autora: DIEGUEZ Susana Isabel.

-Proyecto de Ley 289/2014: Se concientiza a la población sobre los riesgos que implica la ingesta frecuente de alimentos con altos contenidos de grasas saturadas y grasas trans, azúcares y sal adicionados.
Autora: DIEGUEZ Susana Isabel.

-Proyecto de Ley 388/2014: Crea una Comisión Legislativa Especial que tendrá como objeto revisar y analizar todo lo actuado en la investigación del homicidio del que fue víctima Atahualpa Martínez Vinaya.
Autores: PESATTI Pedro Oscar - DIEGUEZ Susana Isabel.

-Proyecto de Ley 417/2014: Establece la asignación de un cupo de cinco por ciento -5%- de las viviendas construidas en cada municipio por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda -IPPV-, para ser adjudicadas a mujeres jefes de familia, con hijos menores de dieciocho -18- años y/o discapacitados a su cargo, que hayan denunciado ser víctimas de violencia doméstica.
Autoras: HORNE Silvia Reneé - DIEGUEZ Susana Isabel - GEMIGNANI María Liliana.

-Proyecto de Ley 827/2014: Crea la Comisión Especial de Redacción del Proyecto de Régimen Penal Juvenil para la Provincia de Río Negro, que funcionará en el ámbito de la Comisión de Asuntos Sociales de la Legislatura provincial.
Autores: DIEGUEZ Susana Isabel - HORNE Silvia Reneé - MARINAO Humberto Alejandro - MIGUEL César - DOÑATE Claudio Martín.

-Proyecto de Ley 9/2015: Crea el Sistema Provincial Solidario de Becas para Estudio en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Deroga la ley D nº 2950.
Autores: DIEGUEZ Susana Isabel - ESQUIVEL Luis María.

Proyecto de Ley 171/2015: Adhiere a la ley nacional nº 27098 -Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo-.
Autores: DIEGUEZ Susana Isabel - MARINAO Humberto Alejandro - LASTRA Tania Tamara.

-Proyecto de Ley 435/2015: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela denominada catastralmente 18-1-F-001-05B-0 ubicada sobre la costa del río Negro, destinada a la constitución de un espacio territorial para el resguardo, cuidado y

fortalecimiento espiritual y cultural del Pueblo Mapuche-Tehuelche.
Autores: DIEGUEZ Susana Isabel - MARINAO Humberto Alejandro - HORNE Silvia Reneé - MIGUEL César.

-Proyecto de Ley 439/2015: Declara en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, la emergencia pública en materia social por la violencia de género a partir de la sanción de la presente y hasta el 31 de diciembre del año 2016.
Autores: MARINAO Humberto Alejandro - OCAMPOS Jorge Armando - AGOSTINO Daniela Beatriz - DIEGUEZ Susana Isabel.

-Proyecto de Ley 450/2015: Adhiere a la ley nacional n° 26940 de Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral.
Autor/es: HORNE Silvia Reneé - MARINAO Humberto Alejandro - PICCININI Ana Ida - VARGAS Roberto Jorge - MIGUEL César - DIEGUEZ Susana Isabel.

-Proyecto de Ley 465/2015: Establece un régimen especial de licencia con goce íntegro de haberes a los padres o familiares que revistan como agentes públicos de la Provincia de Río Negro, en caso de hijos o familiar con discapacidad congénita o adquirida, por el término de dos -2- años.
Autores: DIEGUEZ Susana Isabel - MARINAO Humberto Alejandro.

Susana Diéguez fue una militante permanente por la memoria, la verdad y la justicia. Luchadora setentista por una patria Justa, Libre y Soberana. El secuestro, la tortura, la desaparición, la violación, el destierro, los años de impunidad y de negación, no hicieron mella en sus ideales de vivir en un país más solidario y democrático.

Susana fue también una militante y dirigente sindical, de convicciones firmes y profundas cada vez que le tocó defender sus ideas, cada vez que le tocó apoyar a sus compañeras y compañeros de lucha. Y desde el año 2003 estuvo siempre al lado de Cristina Fernández, honrando a cada paso aquello de que "la Patria es el otro y la otra".

En definitiva, Susana Diéguez fue una humanista convencida. Tal como escribiera a modo de despedida Juan Carlos Carreño, uno de sus tantos y tantas compañeras y compañeros de vida y de lucha "Susana fue, educación, formación política, fue madre y docente, fue escuela y calle. Fue amor y bronca, nunca se resignó, vivió para no olvidar y vivió con memoria, verdad y justicia como rumbos de su vida."

Así la vamos a recordar siempre, "sin llorar" ni lamentarnos, porque Susana "hizo caminos" y nos marcó el "rumbo".

Por los motivos expuestos propongo que la Legislatura de Río Negro brinde el merecido reconocimiento a Susana Isabel Diéguez fallecida el 21 de abril del corriente año, quien en vida fuera sobreviviente de la dictadura genocida, militante política y sindical, trabajadora de la educación, Legisladora provincial durante el periodo 2011 – 2015, permanentemente comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos, con la realización de una Patria Justa, Libre y Soberana, y luchadora incansable por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Se reconoce, en el marco de lo establecido en el artículo 9° de la ley A n° 4508, la trayectoria de la señora Susana Isabel Diéguez quien en vida fuera sobreviviente de la dictadura genocida, militante política y sindical, trabajadora de la educación, Legisladora provincial durante el periodo 2011 – 2015, permanentemente comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos, con la realización de una Patria Justa, Libre y Soberana, y luchadora incansable por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Artículo 2°.- De forma.